

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Ocaña, veinticinco (25) de junio del año dos mil veinte (2020).

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	NIMER ABRAHIM HOLGUIN
APODERADO	JESSICA SHIRLEY SUAREZ PEREZ
DEMANDADO	DEISY ESPERANZA CASTRO JIMENEZ
RADICADO	2013-00410
PROVIDENCIA	MODIFICACIÓN LIQUIDACION CREDITO

Observada la liquidación de crédito presentada por la doctora JESSICA SHIRLEY SUAREZ PEREZ, en su condición de apoderada demandante dentro del presente proceso y al no estar ceñida a lo ordenado en el mandamiento de pago, el Juzgado procede a modificarla de la siguiente manera, con apoyo de la secretaria:

DESDE	HASTA	PERIODO	DIAS	CAPITAL	INTERES	ABONO	SALDO
21/09/17	30/09/17	2,75%	10	13.530.000,00	124.025		42.827,00
01/10/17	30/12/17	2,75%	91	13.530.000,00	1.128.628		1.171.454,50
01/01/18	30/03/18	2,38%	89	13.530.000,00	955.308		2.126.762,70
01/04/18	30/06/18	2,40%	91	13.530.000,00	984.984		3.111.746,70
01/07/18	30/09/18	2,40%	92	13.530.000,00	995.808		4.107.554,70
01/10/18	30/12/18	2,40%	91	13.530.000,00	984.984		5.092.538,70
01/01/19	30/01/19	2,39%	30	13.530.000,00	323.367		5.415.905,70
01/02/19	30/03/19	2,46%	58	13.530.000,00	643.487		6.059.392,50
01/04/19	30/06/19	2,42%	91	13.530.000,00	993.192		7.052.584,70
01/07/19	30/07/19	2,40%	30	13.530.000,00	324.720		7.377.304,70
01/08/19	30/09/19	2,41%	61	13.530.000,00	663.015		8.040.319,80
01/10/19	30/10/19	2,39%	30	13.530.000,00	323.367		8.363.686,80
01/11/19	30/11/19	2,38%	30	13.530.000,00	322.014		8.685.700,80
01/12/19	17/02/20	2,38%	79	13.530.000,00	847.970		9.533.671,00

Capital: \$13.530.000.00
Intereses Moratorios aprobados \$18.317.365.00
al 20 de septiembre del año 2020
Intereses Moratorios \$9.533.671.00

TOTAL, LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO \$41.381.036

SON: CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE.

La presente liquidación de crédito es modificada y aprobada al 17 de febrero del 2020.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


FRANCISCA HELENA PALLARES ANGARITA

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Ocaña, veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020).

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CREZCAMOS S.A.
APODERADO DEL DEMANDANTE	DR. LIZETH PAOLA PINZON ROCA
DEMANDADO	MARINA CONTRERAS CONTRERAS Y BENEDELSA CONTRERAS
APODERADO DEL DEMANDADO	
RADICACION	54-498-40-003-2019-00634
PROVIDENCIA	APROBANDO CREDITO

Teniendo en cuenta que el término de la liquidación de **CREDITO** presentado por el apoderado de la parte demandante Doctora **LIZETH PAOLA PINZON ROCA** dentro del presente ejecutivo seguido por **CREZCAMOS** en contra de **MARINA CONTRERAS CONTRERAS Y BENEDELSA CONTRERAS CONTRERAS** venció, y no fue objetado el JUZGADO imparte su **APROBACION**.

NOTIFIQUESE:

La Juez,

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "Francisca Helena Pallares Angarita", escrita con una caligrafía fluida y elegante.

FRANCISCA HELENA PALLARES ANGARITA